



SSCE0110 - DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

PLAN FORMATIVO 100% GRATUITO
Sin coste a través del Servicio de Formación Profesional de la Junta de Andalucía

Objetivos: Programar, impartir, tutorizar y evaluar acciones formativas del subsistema de formación profesional para el empleo, elaborando y utilizando materiales, medios y recursos didácticos, orientando sobre los itinerarios formativos y salidas profesionales que ofrece el mercado laboral en su especialidad, promoviendo de forma permanente la calidad de la formación y la actualización didáctica.

Contenidos formativos:

MF1442_3: Programación didáctica de acciones formativas para el empleo.

MF1443_3: Selección, elaboración, adaptación y utilización de materiales, medios y recursos didácticos en formación profesional para el empleo.

MF1444_3: Impartición y tutorización de acciones formativas para el empleo.

- UF1645: Impartición de acciones formativas para el empleo
- UF1646: Tutorización de acciones formativas para el empleo

MF1445_3: Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje en formación profesional para el empleo.

MF1446_3: Orientación laboral y promoción de la calidad en la formación profesional para el empleo.

MP0353: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Docencia en la formación para el empleo.

FECHA IMPARTICIÓN: Del 26/02/2026 al 06/07/2025

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 07/01/2026

DURACIÓN: 340h teóricas + 40h prácticas (100% presencial)

LUGAR DE IMPARTICIÓN: GRUPO DABO CONSULTING.
Edificio Dólmenes. Cruce de Romeral. 29200 Antequera



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional

REQUISITOS MÍNIMOS:

Bachillerato o Certificado de Profesionalidad de nivel II de la misma familia/área profesional. O bien, tener superadas las pruebas de acceso a Grado Superior de FP o de acceso a la universidad para mayores de 25 y/o 45 años.

- ¿Quién puede realizar este curso?

Desempleados residentes o domiciliados en Andalucía e inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo.

* En el caso de que las plazas no puedan cubrirse con este colectivo, podrá cubrirse hasta un máximo del **30% de plazas con Personas Ocupadas** que necesariamente deberán estar inscritas como demandantes de mejora de empleo, sean residentes o domiciliadas en Andalucía y cuyos centros de trabajo estén ubicados en la provincia de Málaga.

OCUPACIONES Y PUESTOS DE TRABAJO RELACIONADOS:

Formador de formación no reglada.
Formador de formación ocupacional no reglada.
Formador ocupacional.
Formador para el empleo
Formador de formadores.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

DESEMPLEADO

- Solicitud de participación
- DNI
- Titulación más alta que tenga
- Vida laboral actualizada
- Tarjeta en alta como demandante de empleo
- Informe de periodos de inscripción como demandante de empleo

OCUPADO

- Solicitud de participación
- DNI
- Titulación más alta que tenga
- Vida laboral actualizada
- Tarjeta en alta como demandante de MEJORA de empleo
- Informe de periodos de inscripción como demandante MEJORA de empleo



Junta de Andalucía
Consejería de Desarrollo Educativo
y Formación Profesional